

| | | |
|-------------|--------------------|------------------------|
| Asistentes: | Presidente | Sr. Marti Scharfhausen |
| | Vicepresidenta | Sra. Velasco García |
| | Consejero | Sr. Dies Llovera |
| | Consejero | Sr. Fabra Utray |
| | Secretario general | Sr. Rodríguez Martí |

Convocatoria: 29 de junio de 2018

Excusa su asistencia a esta reunión el Consejero Sr. Castelló.

I APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo

II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ I y II: Propuesta de informe favorable sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño para la puesta en servicio del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado y aprobación de las propuestas de cambios al Estudio de Seguridad y a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
2. CN ALMARAZ I y II: Propuesta de informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de Rev. 6 del Plan de Protección Física, para incluir el Almacén temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado como nueva área vital.
3. CN ALMARAZ I Y II: Propuesta de informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio, PMPEI-0-16/02, rev. 1, del Plan de Emergencia Interior para la inclusión del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado.
4. Informe preceptivo sobre la propuesta del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo radiológico de la Comunidad Foral de Navarra.

ATI

5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

5.1. Encomienda de funciones a la Generalidad de Cataluña: Planificación de funciones encomendadas, programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) y sus presupuestos. Año 2018.

5.2. Propuesta de prórroga de la contratación del suministro de cheques-restaurante para el personal del CSN.

6. Expedientes sancionadores

6.1. CN ASCÓ: Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento de la instrucción del CSN IS-21 sobre requisitos aplicables a las modificaciones de diseño en las CCNN.

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas

8. Asuntos varios

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Incidencias en instalaciones nucleares

10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

12. Informaciones específicas

12.1. Expediente informativo para la participación del CSN en el proyecto de I+D "Métodos avanzados de simulación y análisis en el campo de la seguridad nuclear. Fase 2" (MASA-2)

12.2. Nota informativa sobre la propuesta de inicio de trámites para la participación del CSN en la organización de un Workshop sobre actividades analíticas de los proyectos OECD/PKL4 y OECD/ATLAS2, conjuntamente con la UPC

13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

14. Comisiones del Consejo y Comités

15. Cumplimiento de encargos del Consejo

16. Informe sobre delegaciones del Consejo

17. Informe de los directores técnicos

18. Ruegos y preguntas



I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA** aprobar el Acta nº 1450 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo de fecha 27 de junio de 2018 con las consideraciones realizadas durante la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ I Y II: PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) DE COMBUSTIBLE GASTADO Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIOS AL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), CSN/PDT/CNALM/ALO/1806/279, sobre la solicitud presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz I y II, para la autorización de la modificación de diseño para la puesta en servicio del almacén temporal individualizado (ATI).

Con fecha 17 de julio de 2017, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la petición de informe sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño para la puesta en servicio del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la CN Almaraz I y II y de aprobación de los cambios a los documentos oficiales de explotación afectados por la modificación, presentada por CNAT. Posteriormente, en fecha 17 de mayo de 2018, se recibió carta de la DGPEM solicitando informe preceptivo sobre la documentación soporte actualizada, como consecuencia de la aprobación de la revisión 4 del estudio de seguridad del contenedor ENUN 32P y de los cambios requeridos por el CSN tras la evaluación de la documentación presentada inicialmente. Esta documentación sustituye y anula a la anteriormente remitida.

El objeto de la solicitud es resolver con carácter temporal las necesidades de almacenamiento del combustible gastado en el emplazamiento de la CN Almaraz, unidad I y II.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear considera aceptable la modificación de diseño para puesta en servicio del ATI y de las propuestas de cambio al Estudio de Seguridad y a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.



2. CN ALMARAZ I Y II: PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REV. 6 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA, PARA INCLUIR EL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) DE COMBUSTIBLE GASTADO COMO NUEVA ÁREA VITAL


La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), CSN/PDT/CNALM/ALO/1805/276, sobre la solicitud presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz I y II, para la aprobación de la propuesta de revisión 6 del Plan de Protección Física, para incluir el almacén temporal individualizado como área vital.

El 17 de octubre de 2017, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la petición de informe preceptivo sobre la propuesta de revisión 6 del Plan de Protección Física, presentada por CNAT, titular de CN Almaraz I y II.

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas, y en cumplimiento de la Resolución, de 13 de diciembre de 2016 de la DGPEM, por la que se autorizaba la modificación de diseño del sistema de protección física, asociada a la autorización de ejecución y montaje del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado de la CN Almaraz.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear considera que la propuesta de revisión 6 del Plan de Protección Física es conforme con los requisitos establecidos en la normativa aplicable e incluye la información necesaria y suficiente relativa a la nueva área protegida que incluirá al ATI como nueva área vital.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

- 
3. CN ALMARAZ I Y II: PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO, PMPEI-0-16/02, REV.1, DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR PARA LA INCLUSIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) DE COMBUSTIBLE GASTADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), CSN/PDT/CNALM/ALO/1806/277, sobre la solicitud presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz I y II, para la aprobación de la propuesta de cambio, PMPEI-0-16/02, rev. 1, del Plan de Emergencia Interior (PEI), para la inclusión del Almacén Temporal Individualizado (ATI).

Con fecha 8 de septiembre de 2017, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la solicitud presentada por CNAT, titular de CN Almaraz I y II, de aprobación de la propuesta de modificación del PEI.

Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor, modificada mediante resolución de la DGPEM de 3 de agosto de 2017.

CNAT presenta esta solicitud de autorización de revisión del PEI para incluir en el alcance del documento el Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado y los sucesos iniciadores (1.3.1, 2.6.4, 2.6.5, 3.6.3 y 3.6.4), relacionados con el ATI.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear ha comprobado que se ha incluido el ATI en el alcance del PEI, se han incluido los sucesos iniciadores relacionados con el mismo y se ha considerado la aplicabilidad de determinados medios de emergencia derivados de la inclusión del ATI. La evaluación de la DSN concluye que los cambios propuestos son aceptables porque se ajustan a lo establecido en la normativa aplicable y no menoscaban la operatividad del Plan de Emergencia Interior.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

4. INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA PROPUESTA DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO RADIOLÓGICO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

La Secretaría General presenta a la consideración del pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), CSN/TGE/PLEM/18/2649 sobre el escrito de la Dirección General de Protección Civil por el que solicita el preceptivo informe del CSN sobre los aspectos relativos a seguridad nuclear y protección radiológica del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo radiológico de la Comunidad Foral de Navarra.

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica considera que la propuesta cumple con lo indicado en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico, con las recomendaciones indicadas en la Guía técnica del CSN para el desarrollo y la implantación de los criterios radiológicos de la mencionada Directriz, así como con el vigente Catálogo Nacional de Instalaciones o Actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia por riesgo radiológico, en concreto aquellas ubicadas en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra y con respecto a las funciones y competencias del CSN en materia de emergencias radiológicas establecidas en su Ley de Creación.



El Pleno ha analizado la solicitud de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y la propuesta de la DPR y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

5.1. ENCOMIENDA DE FUNCIONES A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA: PLANIFICACIÓN DE FUNCIONES ENCOMENDADAS, PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL INDEPENDIENTE (PVRAIN) Y SUS PRESUPUESTOS. AÑO 2018.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia relativa a la aprobación de la planificación de las funciones encomendadas por el CSN a la Generalidad de Cataluña, y al programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) y el presupuesto, correspondiente al año 2018.

La planificación de las actividades encomendadas y el presupuesto para el año 2018, han sido revisados y evaluados por las áreas implicadas y han sido considerados conformes durante la última reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda celebrada en el año 2018.

El programa relativo a las funciones encomendadas en materia de instalaciones radiactivas y de transporte de material radiactivo tiene un presupuesto de 758.696,38 €.

Asimismo, la propuesta del programa PVRAIN y su presupuesto para el año 2018, han sido, revisados y evaluados favorablemente por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y considerados conformes durante la última reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda. Dicho programa tiene un presupuesto de 101.638,00 €.

El Pleno ha analizado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

5.2. PROPUESTA DE PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CHEQUES-RESTAURANTE PARA EL PERSONAL DEL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración relativa a la aprobación del inicio de trámites para la prórroga del suministro de cheques restaurante para el personal del CSN.

El objeto de la propuesta es la prórroga por un año del contrato vigente con la empresa Edenred España, SA para el suministro y gestión de cheques restaurante destinado al personal del Organismo.



La prórroga comprende desde el 1 de septiembre de 2018 a 30 de agosto de 2019. El importe del contrato asciende a 207.000 €.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA**, aprobarla en los términos presentados.

6. EXPEDIENTES SANCIONADORES

6.1. CN ASCÓ: PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN DEL CSN IS-21 SOBRE REQUISITOS APLICABLES A LAS MODIFICACIONES DE DISEÑO EN LAS CCNN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), CSN/PDT/CNASC/AS2/1805/289 de apertura de expediente sancionador a Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II AIE, (ANAV), titular de C N Ascó I y II, por incumplimiento de la Instrucción del CSN IS-21 sobre requisitos aplicables a las modificaciones de diseño en las centrales nucleares.

Durante la ejecución de la prueba mensual de vigilancia del generador diésel B de emergencia (GD-B) de la unidad II, llevada a cabo el día 24 de julio de 2017, se produjo el fallo del equipo por la rotura de un manguito flexible del circuito de agua de alta temperatura del motor nº 1, al haberse superado la vida útil recomendada por el suministrador para este componente. Este hallazgo fue categorizado como hallazgo blanco dentro del SISC.

En 2016, durante la recarga 23 de la unidad II, se debería haber sustituido algunas piezas del motor Nº 1 del generador diésel (GD-B). Sin embargo, por un problema de disponibilidad de repuestos, el titular decidió retrasar su sustitución un ciclo más (18 meses). El suministrador del generador diésel, comunicó al titular las acciones a realizar por parte de mantenimiento durante la recarga 23, para poder aplazar un ciclo el mantenimiento programado de un motor.

El titular de CN Ascó II tendría que haber abierto una condición anómala en el momento en que decidió posponer la revisión quinquenal del motor del generador diésel, y evaluar así la operabilidad del sistema teniendo en cuenta las posibles medidas compensatorias aplicables.

Los hechos descritos suponen el incumplimiento de lo establecido en la Instrucción del CSN IS-21, habiéndose calificado este hecho de acuerdo con el artículo 86 c) de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear como una infracción leve, ya que no se deriva peligro para la seguridad o la salud de las personas.

Se propone por parte de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, conforme al artículo 91.2 de la misma LEN, la apertura de expediente sancionador al titular de CN Ascó II.



El Pleno ha estudiado los incumplimientos del titular y la propuesta de la DSN y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

Tramite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por el SCAR siguientes:

Por parte de la DPR:

- Geinci, Gabinete de Estudios y Proyectos, SL (IRA-2883) Soria
- Instalment 2000, SL (ERX/SE-0020) Bormujos (Sevilla)
- Dental Store Equipamiento Dental, SL (ERX/SE-0021) Mairena del Aljarafe (Sevilla)

Por parte del SCAR:

- ICS-Hospital Universitari Vall D'Hebrón (IRA-0081) Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/CL/IRA-2883/18
- CSN/IEV/ AUT-01/E RX/SE-0020/18
- CSN/IEV/ AUT-01/E RX/SE-0021/18
- CSN-GC/IEV/M0-16/IRA-0081/2018

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

8. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.



12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

12.1. EXPEDIENTE INFORMATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CSN EN EL PROYECTO DE I+D "MÉTODOS AVANZADOS DE SIMULACIÓN Y ANÁLISIS EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD NUCLEAR. FASE 2" (MASA-2)

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su ACUERDO a que el proyecto pase a las siguientes fases de tramitación.

12.2. NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PROPUESTA DE INICIO DE TRÁMITES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CSN EN LA ORGANIZACIÓN DE UN WORKSHOP SOBRE ACTIVIDADES ANALÍTICAS DE LOS PROYECTOS OECD/PKL4 Y OECD/ATLAS2, CONJUNTAMENTE CON LA UPC

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJERO Y SECRETARIO GENERAL

13.1 Presidente

13.1.1 Informe anual 2017.

13.1.2 Resoluciones de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital correspondientes al Informe anual 2016.

13.1.3 Solicitud de comparecencia de las Cortes Valencianas.

13.1.4 Informe sobre las recomendaciones realizadas por las Autoridades portuguesas en el "Relatório do Grupo de Trabalho Técnico" de fecha 21 de abril de 2017 sobre el ATI de Almaraz.

13.2 Secretario General

13.2.1 Acta firmada del Pleno nº 1449, correspondiente a la reunión celebrada el día 13-06-2018

13.2.2. Informe de Asesoría Jurídica (IF-27/17) "Creación de Mesa Delegada de Negociación en el CSN"

13.2.3. Nota informativa de la reunión con la Junta de Personal (29 junio 2018)

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.



16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

16.1 Delegaciones en Presidencia.

Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 14/06/2018: Concesión de licencias de supervisor (4) y operador (24) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 14/06/2018: Prórroga de licencias de supervisor (7) y operador (46) de instalaciones radiactivas.

16.2 Delegaciones en Direcciones Técnicas

16.2.1 Información previa al Pleno del apercibimiento a:

- OCA IC, SAU (IRA-0126)

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General

17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de Protección Radiológica y el director técnico de Seguridad Nuclear comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y cinco minutos del día cuatro de julio de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Yo Bo



EL PRESIDENTE